

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados en la zona regable de Almazán (Soria), sector II».**

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre de 1968 para las obras de «Red de caminos rurales estabilizados en la zona regable de Almazán (Soria), sector II», cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas (16.958.280 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Excavaciones y Obras, S. A.» en la cantidad de once millones veintidós mil diez pesetas (pesetas 11.022.010), con una baja que supone el 35.005 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 29 de enero de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—605-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente de «Expropiación del obstáculo número 7 en aproximaciones cabecera norte del aeropuerto de Mahón».**

Declarados de utilidad pública y urgencia, a efectos de expropiación, los terrenos y edificación comprendidos en el expediente «Expropiación del obstáculo número 7 en aproximaciones cabecera norte del aeropuerto de Mahón» por hallarse incluidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo con el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y por las Autoridades correspondientes se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca sita en el término municipal de Mahón, propiedad de don Pedro Orfila Pons, de extensión superficial 3.766,15 metros cuadrados, cuyo acto tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las once horas, en la Jefatura del aeropuerto de Mahón (Baleares), sin perjuicio de trasladarse a la finca afectada.

Lo que se pone en conocimiento del propietario o titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito o Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de enero de 1969.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio.—328-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 4 de febrero de 1969 por la que se modifica la Orden de 13 de mayo de 1965 concedida a «La Aeronáutica, S. A.», para que puedan importar, dentro del régimen de reposición, maderas tropicales en rollo sin discriminación de calidades y especies.**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «La Aeronáutica, S. A.», de Bilbao, solicitando modificación del apartado 1.º de la Orden ministerial de 16 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la que es titular, a fin de poder importar maderas tropicales en rollo, sin denominación expresa de la clase de madera tropical.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Modificar el apartado 1.º de la Orden de 16 de enero de 1964, de la que es titular «La Aeronáutica, S. A.», que quedará redactado como sigue:

1.º Se concede a la firma «La Aeronáutica, S. A.», con domicilio en el número 27 de Bilbao, el régimen de re-

posición con franquicia arancelaria para la importación de maderas tropicales en rollo por exportaciones previamente realizadas de tableros contrachapados, tableros alistonados y puertas prefabricadas.

Se mantienen en toda su integridad los extremos señalados en la Orden ministerial de 16 de enero de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de febrero de 1969:

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69.618	69.828
1 Dólar canadiense .....	64.849	65.044
1 Franco francés nuevo .....	14.057	14.099
1 Libra esterlina .....	166.477	168.979
1 Franco suizo .....	16.111	16.159
100 Francos belgas .....	138.947	139.266
1 Marco alemán .....	17.338	17.390
100 Liras italianas .....	11.143	11.176
1 Florin holandés .....	19.201	19.258
1 Corona sueca .....	13.453	13.493
1 Corona danesa .....	9.251	9.278
1 Corona noruega .....	9.737	9.766
1 Marco finlandés .....	16.658	16.708
100 Cheelines austriacos .....	268.774	269.585
100 Escudos portugueses .....	244.245	244.982

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la «Guía de Alicante», de José Sánchez Martínez.**

Vista la instancia presentada por don José Sánchez Martínez, con fecha 15 de octubre de 1968, solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la «Guía de Alicante», de la que es autor y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» al anteriormente mencionado. Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

**RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta para la construcción de un Parador Nacional en Vñoh (Barcelona).**

Por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1968 ha sido adjudicado el concurso citado a la firma «Agromán, Empresa Constructora S. A.» en 28.577.236 pesetas, cuyo abono se realizará en los ejercicios: Año 1968, 69.600 pesetas; 1969, 16.675.638 pesetas, y 1970, 11.822.000 pesetas.

Madrid 31 de diciembre de 1968.—El Presidente.